



Ministerio de Defensa
Argentina

Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional

Trabajo Integrador Final

Lautaro Fernández Elem

DNI: 38.983.729

MARZO 2021

Título: ¿De qué hablamos cuando decimos Defensa Nacional?

Tema: Políticas de Defensa y la importancia del FONDEF. Marcos fundamentales del Sistema de Defensa Nacional Argentino.

Objetivos:

Mediante este proyecto nuestra intención es poder acercar al público en general, no especializado pero sí con algún afán de información acerca del tema comunicado, una visión general sobre la política de Defensa argentina desde la cosmovisión del Ministerio de Defensa y sus instancias organizacionales. Mediante este proyecto se busca fortalecer la relación de la sociedad civil con Sistema de Defensa a través de la comprensión del marco político, normativo, global y regional en el que se inscriben y desarrollan sus funciones.

Intentaremos aportar al conocimiento de la estructura, historia, cultura y funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, desde la visión y el aporte de los responsables de su conducción así como del marco normativo que legisla dichos temas a cargo de especialistas en la materia.

Objetivos específicos:

Desarrollar información sobre aspectos normativos de la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas Argentinas.

Exponer Políticas Integrales de Defensa Nacional y su organización en torno a las FFAA.

Brindar herramientas analíticas destinadas a la interpretación de las estructuras y dinámicas del ámbito militar.

Informe preliminar

El Sistema de Defensa nacional está asentado en las bases de una cosmovisión particular en tanto al funcionamiento conjunto de las Fuerzas y sus roles en el Estado Nacional. Consta de un complejo entramado organizacional que las hacen tan densas como prácticas en la articulación de sus funciones. Sus estamentos Estratégico nacional, estratégico militar, operacional y táctico estructuran la posibilidad de disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones y la evaluación de los fenómenos internacionales que conviven con nuestro país.

Según Thomas Bruneau en un abordaje internacional: “En el proceso contemporáneo de consolidación democrática, los problemas de las relaciones Civiles-militares se convierten menos en una posibilidad de golpes de estado militares (...), y cada vez más en la eficaz institucionalización y durabilidad de las relaciones entre civiles democráticamente elegidos y las fuerzas armadas. Se trata de cómo manejar, ajustar las difíciles relaciones entre la legitimidad democrática y la experiencia profesional militar. (...) se puede decir que hay

razones similares para crear un MD eficaz, y que existen una serie de responsabilidades que deben ser definidas e implementadas” (Bruneau, 117).

La política de Defensa en nuestro país está asentado en cuatro pilares: su carácter autónomo, cooperativo, defensivo y en su marco legal, el cual pasamos a describir.

La República Argentina ha construido un marco legal normativo de las responsabilidades y funciones de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad. Se sostiene en un gran dispositivo de seguridad pública que cuenta con distintas agencias de inteligencia y de seguridad.

El eje de distinción que fundamenta esta legislación tiene que ver con la premisa de clarificar la naturaleza de la amenaza que enfrenta el país. Si es estatal militar o es lesiva de intereses estratégicos de la Argentina, interviene el Sistema de Defensa Nacional, si no, atiende a las funciones del Sistema de Seguridad Interior tal como lo explica el rector de la Universidad Nacional de la Defensa, Jorge Battaglini, el marco normativo argentino “Es único ya que distingue, las cuestiones de defensa nacional de aquellas de seguridad interior o interna. Y reserva para cada esfera la participación de organismos del Estado muy diferenciados. Para las cuestiones de seguridad interior, nuestra normativa le asigna responsabilidad primaria y fundamental a las llamadas fuerzas de seguridad, mientras que a las cuestiones de defensa, la responsabilidad primaria es de las Fuerzas Armadas”.

La Ley 23.554 de Defensa Nacional fue aprobada en el año 1988 y regulada por el decreto 727 del 2006. En su aprobación se logró un enorme consenso político entre diversos sectores políticos que tuvo como piedra angular la coincidencia sobre qué sería considerado una acción que exigiera intervención de las FFAA. Esta ley madre junto a la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 y la Ley de Inteligencia N° 25.520 conforman un marco legal excepcional en Latinoamérica en donde las Fuerzas tienen injerencia en la actividad política –en muchos casos han amenazado el orden democrático- del cual son parte integrada en la República Argentina.

Así también, es de relevancia destacar la vigencia del decreto 1691 del año 2006 que dispone la organización de las Fuerzas Armadas e instruye la Directiva de Planeamiento de Defensa Nacional (DPDN) que implica el desarrollo efectivo de la Conducción política de la Defensa: análisis global, regional y particular y en función de esa evaluación, cuál es el instrumento necesarios y el planeamiento de mediano, corto plazo, desplazamientos, entre otras tareas.

Durante el gobierno de Mauricio Macri, se decretaron modificaciones de la legislación argentina que pretendían transformar la razón de ser de los decretos regulatorios del año 2006.

“Lo que nos parecía que estaba mal era una modificación que la gestión de Cambiemos había hecho a la reglamentación de la Ley de Defensa que establecía que las FFAA solo podrían actuar antes una agresión externa. Es decir cuando había una agresión de otro país. Lo que se hizo fue eliminar los términos 'Militar y estatal' de la reglamentación. Mediante esa definición difusa de agresión externa dejaban abierta la puerta para que las Fuerzas Armadas puedan actuar en el combate contra el narcotráfico y de esta manera meterlos en las cuestiones de seguridad interior que nosotros no compartimos en absoluto” señaló el Ministro de Defensa, Agustín Rossi sobre la situación planteada.

Esto fue refrendado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Juan Martín Paleo al señalar que “Nosotros no tenemos ninguna función de seguridad. Si hay algo claro en la normativa vigente es la separación entre defensa y seguridad. Para nosotros no es un problema. Tenemos claro cuál es el marco en el cual debemos intervenir. Está perfectamente determinado por la ley de defensa nacional”.

En este sentido. Podemos señalar que la legislación argentina apunta a distinguir necesaria y criteriosamente las tareas realizadas por las fuerzas de seguridad de las correspondientes a las Fuerzas Armadas.

A partir de lo cual cada una de estas desarrolla estrategias particulares tanto de desarrollo social, cultural, político e infraestructural, pudiendo ubicar al recientemente creado Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF) en este último aspecto.

Contenidos y elementos a comunicar.

En este aspecto, los contenidos a comunicar tienen que ver con cuatro importantes ejes temáticos: el marco político, jurídico, internacional y regional. Los mismos desarrollados de manera didáctica para facilitar el interés, la aprehensión, así la comprensión del sistema y la política de Defensa de la República Argentina.

La cosmovisión teórica y las funciones estratégicas de la Defensa en el Estado Nacional. Un recorrido por la mirada teórica que sustenta los roles, la estructura orgánica y operativa tanto civil como militar del Ministerio y de las Fuerzas Armadas en el gobierno argentino.

El marco normativo y las leyes de Defensa y de Seguridad Nacional. Las normas y reglamentación y sus fines específicos. También las vicisitudes y coyuntura de esa normativa inscripta en la vida política nacional. Sus debates y la progresión de sus postulados en el camino legislativo.

La situación geopolítica mundial en la que se inserta la Argentina. Los polos de poder, las relaciones estratégicas militares y los potenciales conflictos para acercarse a una interpretación más compleja de la realidad.

La situación geopolítica regional en la que se inserta la Argentina. La coyuntura continental, las relaciones con los países limítrofes y las instituciones de articulación sudamericana en las que nuestro país participa y cumple roles particulares en cuanto a sus demandas reivindicativas.

Adecuación de los contenidos a los medios elegidos para la difusión de la investigación.

Elaboración de podcast y a partir de los mismos, columnas radiales tanto para AM como FM con cada tema antes descripto, y productos audiovisuales breves.

En este punto, la intención será organizar y jerarquizar los temas en su complejidad para hacerlos sencillos y darles dinámica para su mejor desarrollo en el formato radial y el formato podcast, audiovisual y columna radial.

Adecuación de los contenidos a las audiencias a las que estará dirigida cada una de las piezas comunicacionales.

Aquí se intentará compactar y redactar nuevamente el desarrollo de los temas para lograr una aprehensión rápida a la escucha en cada producto. Lo principal tiene que ver con la utilización de ejes centrales, descripción de corrientes fundamentales en desmedro del excesivo detalle sobre algunos temas. Brindar descripciones generales y certeras de los temas descriptos sin explayarse en la información. La audiencia es fundamentalmente juvenil en ambientes educativos, pero pensando en materiales plausibles de ser escuchados, comprendidos y disfrutados por cualquier generación. Es por esto que exige una descripción clara y esquemática de los temas presentados así como la utilización de íconos y símbolos (bélicos e institucionales) que llamen la atención sin por ello desvalorizar el desarrollo teórico presentado.

Estrategia multimedia o transmedia elegida para difundir el trabajo.

El objetivo es imponer cuatro grandes temas enfocados en el marco general de la Defensa para lograr un mayor acercamiento a la cuestión de la Defensa Nacional. Apelando al impacto de la imagen (visual y/o sonora) bélica pero asimismo al fortalecimiento de la identidad nacional a través de los símbolos oficiales y culturales, estas piezas buscan motivar un mayor interés por el tema Defensa pero al mismo tiempo proveer la información necesaria para que quien vea sólo estos productos pueda internalizar aunque sea parcialmente la información básica ofrecida.

Elegimos estas herramientas debido a: el bajo costo de su producción, orientando los recursos en mayor medida a su difusión. La facilidad de su replicación en redes sociales institucionales y no institucionales. El aprovechamiento de los medios públicos, (particularmente la puesta en valor y el provecho de la vigencia del formato podcast y las distintas modalidades de radio en vivo y *on demand*) sus espacios y su llegada a todo el territorio nacional. La atemporalidad y asimismo la vigencia de los temas tratados para que puedan seguir circulando incluso como material de estudio en instituciones educativas.

Podcast 1. La política.

Aquí se describe la organización del sistema de Defensa Argentino de una manera sencilla y esquemática y se explica el espíritu de este método de estructuración particular.

Podcast 2. La Ley.

En este segundo episodio se desarrolla el marco normativo en el cual se realiza como tal la Defensa Nacional. El eje central y el objetivo que persigue cada norma y además los debates en los que se desarrollan estas leyes así como la relación con las políticas de Seguridad, obligaciones y facultades de las Fuerzas Armadas.

Podcast 3. El mundo

La pluri polaridad actual y el planeta militar. Las tendencias mundiales y las corrientes en conflicto. Las potencias, las disputas bélicas y diplomáticas y la acción Argentina en ese circuito mundial.

Podcast 4. El continente

La política regional, las políticas de Defensa de nuestros países vecinos y la particularidad de Sudamérica en relación con otras potencias. Las reivindicaciones argentinas y su articulación con el resto de los países así como los ámbitos de integración.

A partir del desarrollo de estas piezas informativas y didácticas, se complementa con la producción de:

Columnas radiales. Llevar a la Radio Pública y progresivamente a la mayor cantidad de emisoras posible, no sólo los productos “enlatados” ya descritos sino a comunicadores que puedan presentar y complejizar lo expuesto en el intercambio radial en vivo.

Producciones audiovisuales. De formato corto y amigable para los cortes publicitarios, programas educativos en los canales y medios públicos. Con el formato sonoro ya realizado, expresar visualmente lo explicado en el podcast de manera sencilla pero también atrayente.

ANEXO I

Presentamos un podcast “piloto” que integra de manera resumida los 4 temas mencionados.

https://www.ivoox.com/trabajo-integrador-final-undef-audios-mp3_rf_66856327_1.html

ANEXO II – BIBLIOGRAFÍA

BATTAGLINO, Jorge. (2020) “Un enorme avance en defensa nacional”. En: <https://www.pagina12.com.ar/276304-un-enorme-avance-en-defensa-nacional>

BATTAGLINO, Jorge. (2020). Clase 2. Dr. Jorge Battaglino. Ley de Defensa Nacional. Contenido y reglamentación. Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional. Universidad Nacional de la Defensa. UNDEF. En <http://undef.iue.edu.ar/diplomatura/moodle/mod/page/view.php?id=180>

BRUNEAU, Thomas. C. “Ministerios de defensa y relaciones civiles-militares en democracia”.

DE VEDIA, Mariano. (2020) “Juan Martín Paleo, jefe de las FF.AA: "Los militares no necesitamos reconciliarnos con la sociedad, porque nunca estuvimos peleados”. En La Nación. 27 de julio de 2020.

EISSA, Sergio. (2020) Política de defensa argentina. Una reflexión acerca del Decreto N° 571/2020. En: <https://www.zona-militar.com/2020/07/03/politica-de-defensa-argentina-una-reflexion-acerca-del-decreto-no-571-2020/>

FONTEVECCHIA, Jorge. (2020). Juan Tokatlian: "No hay indicadores que muestren que vendrán años tranquilos para América Latina". En: <https://radio.perfil.com/noticias/pensando-el-coronavirus/juan-tokatlian-no-hay-indicadores-que-muestren-que-vendran-anos-tranquilos-para-america-latina.phtml>

LUZZANI, Telma. (2020). Clase 4. Lic. Telma Luzzani. Fuerzas Armadas en América Latina. Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional. Universidad Nacional de la Defensa. UNDEF. En <http://undef.iue.edu.ar/diplomatura/moodle/mod/page/view.php?id=244>

PALEO, Juan Martín. (2020). Clase 1. General de Brigada Juan Martín Paleo ¿Qué es la Defensa Nacional? Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional. Universidad Nacional de la Defensa. UNDEF. En <http://undef.iue.edu.ar/diplomatura/moodle/mod/page/view.php?id=165>

ROSSI, Agustín. (2020) Agustín Rossi: “En seis meses tendremos que elaborar una nueva política de Defensa”. En <https://www.pagina12.com.ar/275553-agustin-rossi-en-seis-meses-tendremos-que-elaborar-una-nueva>

TOKATLIAN, Juan Gabriel. (2020). Clase 3. Dr. Juan Gabriel Tokatlian. Escenario geopolítico regional y global. Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional. Universidad Nacional de la Defensa. UNDEF. En <http://undef.iue.edu.ar/diplomatura/moodle/mod/page/view.php?id=217>